

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2569/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO DE ENTES LOCALES DEL VALLE DEL TIÉTAR, DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO.

Se hace público para general conocimiento el acuerdo de la Asamblea General del Consorcio de Entes Locales del Valle del Tiétar, de fecha 7 de noviembre de 2023.

Vista la propuesta del Sr. Presidente del Consorcio, de delegación de la Presidencia efectiva del mismo en la persona del Diputado de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, don Antonio Jiménez San Segundo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.1 de los vigentes Estatutos del Consorcio; en su virtud, se acuerda:

Primero. Aprobar, con arreglo a la propuesta del Sr. Presidente, la delegación de la Presidencia del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar, en favor del Diputado Provincial, don Antonio Jiménez San Segundo.

Segundo. Notificar el presente acuerdo al interesado conforme lo exigido en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Tercero. El presente acuerdo de delegación surtirá efecto desde el día de su fecha, procediéndose a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Ávila, 7 de noviembre de 2023.

El Presidente, *Carlos García González*.